



Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/017491

ACTA N.º 1 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE INTERVENCIÓN/GESTIÓN TRIBUTARIA MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las nueve y media horas del día 21 de julio de 2026, se reúne por medios telemáticos, el Tribunal designado por Decreto de Alcaldía n.º 2026/1473, de 29 de junio de 2026, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico/a de Intervención/Gestión Tributaria mediante promoción interna, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2023, bajo la Presidencia de **D.ª Irene Colmenero García**, y con la asistencia de los vocales:

- **D. Francisco Pérez Carrillo**
- **D.ª María Ángeles Pérez Costales.**
- **D. Jose Fernando Sánchez Serrano.**

Actúa como Secretaria **D.ª Alba Sánchez Rubio**

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal Calificador y, seguidamente, se procede por el Tribunal a elaborar el ejercicio de carácter práctico correspondiente a la fase de oposición, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria. Se acuerda que el ejercicio de la fase de oposición estará compuesto por dos partes:

- a) Un supuesto de carácter práctico, integrado por 4 preguntas de desarrollo, que deberán contestarse por escrito. Esta parte se valorará con un máximo de 40 puntos (10 puntos por cada pregunta). El Tribunal valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y jurídicos a la resolución de los problemas prácticos planteados, la sistemática y la claridad de ideas, así como la calidad de la expresión escrita.
- b) Un cuestionario tipo test relacionado con el supuesto práctico compuesto por 20 preguntas, con 3 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta. Esta parte se valorará con un máximo de 20 puntos (1 punto por cada respuesta correcta). Las respuestas incorrectas no penalizarán. Las preguntas sin respuesta no penalizarán. Las respuestas de las preguntas de reserva se valorarán con idénticos criterios y solo serán tenidas en cuenta en el caso de anulación de alguna o algunas de las anteriores, según su orden de numeración.

El ejercicio tendrá una duración máxima de 90 minutos y una puntuación total de 60 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 30 puntos para superarlo.

Posteriormente, en Miguelturra (Ciudad Real), siendo las doce y treinta horas del día 23 de julio de 2026, en la Casa de la Cultura, sita en calle Perlerines n.º 26, el Tribunal designado se reúne y se procede al llamamiento de la aspirante admitida, resultando que comparece la siguiente:





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/017491

N.º	Nombre y apellidos	DNI
1	MARIA MERCEDES MUÑOZ SÁNCHEZ	***5969**

Acto seguido, siendo las doce horas y treinta minutos, comienza la realización del ejercicio por la aspirante. El ejercicio finaliza a la una horas y treinta minutos, momento en el que se hace entrega del mismo al Tribunal para su corrección y calificación.

Siendo la una horas y treinta y cinco minutos, se da por finalizada la prueba de la fase de oposición. Seguidamente, el Tribunal procede a la corrección y valoración del ejercicio realizado, atendiendo a la capacidad de análisis, la aplicación razonada de los conocimientos teóricos y jurídicos, la sistemática y claridad de ideas y la calidad de la expresión escrita, obteniéndose el siguiente resultado:

N.º	NOMBRE Y APELLIDOS	EJERCICIO PRÁCTICO ESCRITO (MÁXIMO 40 PUNTOS)	EJERCICIO PRÁCTICO TEST (MÁXIMO 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL EJERCICIO OPOSICIÓN (MÁXIMO 60 PUNTOS)
1	MARIA MERCEDES MUÑOZ SÁNCHEZ	36	19	55

De conformidad con lo establecido en las bases, el Tribunal Calificador acuerda:

PRIMERO.- Publicar la plantilla correctora del ejercicio test de la fase de oposición, que se incorpora como Anexo I a la presente acta, así como las calificaciones provisionales obtenidas por la aspirante en la fase de oposición.

SEGUNDO.- Otorgar a D^a. María Mercedes Muñoz Sánchez una puntuación total de **55** puntos en la prueba de la fase de oposición.

SEGUNDO.- Otorgar un plazo de **5 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta, para la presentación de alegaciones o reclamaciones contra la plantilla correctora y/o las puntuaciones provisionales otorgadas. Las alegaciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica o a través de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo resueltas por el Tribunal.

TERCERO.- Publicar la presente Acta en el Tablón de Edictos Municipal.

Y en prueba de conformidad, firman la presente los miembros del Tribunal para debida constancia, de lo que, como Secretaria, doy fe.





Procedimiento: 02.03.02.01 Selección de Personal
Trámite: Acta Reunión del Tribunal
Área/Servicio: PERSONAL
Expediente: MIGUELTURRA2025/017491

ANEXO I: PLANTILLA DE RESPUESTAS TEST DE LA FASE DE OPOSICIÓN

PLANTILLA DE RESPUESTAS	
1	B
2	B
3	B
4	A
5	A
6	A
7	C
8	A
9	B
10	B
11	C
12	B
13	A
14	A
15	B
16	B
17	C
18	A
19	C
20	C
PREGUNTAS DE RESERVA	
21	A
22	C
23	C

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: B+wmD28Ju/8SpEP6w6od
Firmado por ALBA SANCHEZ RUBIO el 23/07/2026 17:31:40
Firmado por IRENE COLMENERO GARCIA el 23/07/2026 18:58:57
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.